



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 12 ABR 2016

VISTO:

La presentación efectuada por el alumno de esta Facultad, Nicolás Vivas Vergés (Legajo N° 200141807), solicitando modificación de la licencia estudiantil otorgada por la Resolución Decanal N° 999/2015;

Y CONSIDERANDO:

Que el pedido debe ser encuadrado en lo reglamentado por el artículo 11° de la Resolución HCD N° 148/2008;

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 8° de la Ordenanza del HCD N° 445, el otorgamiento de la licencia suspenderá los plazos de vigencia de la regularidad;

Que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles informa el nuevo vencimiento de las regularidades; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Modificar la Resolución Decanal N° 999/2015 y en consecuencia conceder licencia estudiantil al alumno de esta Facultad Nicolás Vivas Vergés (Legajo N° 200141807), por dos Épocas Generales de Examen a partir de la Segunda Época General de Examen del año 2015.

Art. 2°.- Incorporar al certificado analítico del estudiante Nicolás Vivas Vergés la licencia otorgada en el artículo 1° y modificar en los registros de la Facultad la vigencia de la regularidad de la materia que se menciona a continuación, la que vencerá en la fecha que se consigna:

Materia:

Política de Empresas (045)

Vencimiento:

30/05/2017

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

Cr. FACUNDO QUIROGA MARTÍNEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
MA

255